INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1468 /18

POR LA CUAL APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1074/18 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 348.883.

Asunción, 28 de junio de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 136/18, de fecha 18 de junio de 2018, firmado por la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 348.883, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo Nº 312.760, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. Nº 1074/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 348.883 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: Adjudicar a la Firma: PROMEDENT S.A. - RUC Nº 80026096-1 del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 3.660.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta millones) distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 250.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil) por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses por una Cantidad Mínima de 550 funcionarios y Cantidad Máxima de 610 funcionarios;

Abog. Rebeca Novin Gennado
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ESCRITA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°1468/18

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1074/18 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 348.883.

Asunción, 28 de junio de 2018

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 1074/18.----------

Art.2°.- Adjudicar a la Firma: PROMEDENT S.A. - RUC Nº 80026096-1 del presente llamado bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 3.660.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta millones) distribuidos de esta manera: El costo unitario por cada funcionario es de Gs. 250.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta mil) por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses por una Cantidad Mínima de 550 funcionarios y Cantidad Máxima de 610 funcionarios conforme al siguiente detalle:----------

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-9999	Seguro Odontológico	Unidad	Evento	24	550	610	250.000.-	3.660.000.000.-

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1468/18

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1074/18 Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO". ID 348.883.

Asunción, 28 de junio de 2018

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma PROMEDENT S.A. y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/18 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO" PLURIANUAL - ID 348.883".----------

Art.5°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *